

CC SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LVIII LEGISLATURA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

El suscrito **Diputado Hugo Alejo Domínguez**, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**

CONSIDERANDO

Que la educación como un derecho está considerada a nivel nacional e internacional como una garantía individual universal, correspondiendo a los Estados otorgarla a su población. Dicha garantía está considerada por nuestra Carta Magna desde su promulgación en 1917.

Que el Artículo 25 de la Ley General de Educación establece que “el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos”.

Que el pasado 18 de Octubre el Senado de la República exhortó a la Cámara de Diputados por medio de las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el transcurso de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación del

próximo año, se considere aumentar el presupuesto educativo, en la proporción suficiente para dar cumplimiento a la Ley General de Educación, asignando el 8% del Producto Interno Bruto de nuestra nación.

Como representantes populares debemos presentar alternativas para solucionar los problemas que enfrenta nuestro país, tal es el caso de la seguridad pública, que estamos seguros, no mejorará creando más y mejores cárceles, para el caso tenemos que concebir una sociedad más equitativa, siendo la educación la mejor herramienta humana forjada para tal fin.

Los recursos federales asignados a la educación siguen estando lejos del lugar privilegiado que en los discursos ocupa. La educación debe ser un tema prioritario para el país.

El sistema educativo ha experimentado fenómenos demográficos que le han significado hacer un esfuerzo extraordinario, acentuándose en la cobertura. De 1950 a 2010, la demanda educativa en México aumentó alrededor de 10.6 veces, mientras que la explosión demográfica lo hizo en 4 veces. A pesar de ello México ha cumplido en los niveles de educación primaria y secundaria con la cobertura universal, por lo que es necesario incrementar la cobertura en el nivel preescolar, para que todos los niños desde temprana edad tengan las mismas oportunidades de desarrollo. De la misma forma, el aumento en el presupuesto debe impulsar el cumplimiento de la reciente reforma educativa, que considera como obligatoria la educación media superior.

El trayecto aún es largo, ya que cerca de 8 millones de niños y jóvenes de entre 3 y 18 años de edad no asisten a la escuela. Esto es equivalente llenar el Estadio Azteca 76 veces. Además aproximadamente la mitad de los jóvenes de entre 15 y 19 años de edad no asiste a la escuela.

Por otra parte, el incremento en el presupuesto para la educación debe privilegiar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, así como el equipamiento de los centros educativos con las nuevas tecnologías.

La implementación de dichas acciones tendrá como consecuencia natural la protección y garantía de los derechos a los que todos los mexicanos, sobre

todo los más vulnerables, deben tener acceso. Con el mismo impulso exigimos que no se descuide más a los sectores que históricamente han sido marginados del desarrollo en nuestro país, como es el caso de nuestros hermanos indígenas. Consideramos indispensable que se incrementen los fondos para la educación indígena y que se otorguen condiciones equitativas de inclusión y superación social.

El enfoque que deberá tener el presupuesto 2013 tendría que ser: oportuno, preciso, pertinente, eficiente, equitativo y con visión de futuro, dotando de más recursos a los ámbitos de la tecnología aplicada a la educación, así como a la enseñanza del inglés, cuya impartición ya es una obligación proyectada para cumplirse en el mediano plazo en nuestro estado.

Cito unas palabras del rector de la UNAM José Narro Robles **“tenemos que dar el gran salto de un México desigual a uno con justicia social. En esa tarea, es fundamental la inversión en el sector educativo, pues se trata de recursos con un retorno asegurado y ganancias sociales”**.

“México requiere más escuelas, porque constituyen el principal antídoto contra las conductas antisociales. Tenemos que volver a dar a la enseñanza la importancia histórica que ha tenido y, sobre todo, ofrecer opciones a los jóvenes.”

En Nueva Alianza tenemos claro que el ejercicio de dicho presupuesto tendrá que ser estratégico, sin dispendio alguno en áreas que no generen una rentabilidad social, siempre bajo la óptica de la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Este Honorable Congreso exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades, considere prioritario el incremento al presupuesto del sector educación pública, para el presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal del año 2013, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Educación, que considera como óptimo el equivalente al 8% del PIB nacional.

SEGUNDO: Este Honorable Congreso exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a que en uso de sus atribuciones priorice el aumento al presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2013 a la educación enfocada a atender a la población indígena de nuestro país.

TERCERO: Este Honorable Congreso exhorta a las treinta legislaturas estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, de así considerarlo, se adhieran al presente punto de acuerdo.

CUARTO: Por ser de urgente y obvia resolución se solicita la dispensa del trámite correspondiente.

A T E N T A M E N T E

Heroica Puebla de Zaragoza a 14 de noviembre de 2012.

DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ